

5. DIAGNÓSTICO SUBSISTEMA ECONÓMICO

5.A DEFINICIÓN

Corresponde a la estructura organizativa y operativa del sector de la economía del Municipio de Inírida para a través de la producción responder a las demandas de la comunidad, en lo social, mediante el disfrute de bienes y servicios.

El diagnóstico va dirigido a identificar qué bienes y/o servicios producen la sociedad Iniridense, qué sector y actividad predomina, cómo se producen, qué tipo de tecnología y si se produce para el consumo local o para exportación, la localización de la producción y la distribución de la riqueza.

Cómo está organizada, si lo está, la economía local, relación y dependencia, grado de encadenamiento entre los diferentes sectores y con otros niveles de la economía, Departamental, Regional y Nacional. Igualmente con la relación y espacialización entre productores y consumidores.

Igualmente se trabajará sobre el modelo de desarrollo, abierto o cerrado, producción y cambios que han venido presentándose, a nivel tecnológico, funcional y organizacional.

De acuerdo con el grado y características de la economía Municipal, estos aspectos pesarán en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

5.B OBJETIVOS

5.B.1 General

Se ha planteado dentro del diagnóstico como objetivo general, que al cumplirse el análisis, podrá presentar una estructura que pese en la configuración del territorio y como base de la dinámica económica.

5.B.2 Específicos

- a. Descripción y análisis de la actividad productiva, junto con sus variables e indicadores
- b. Identificar sitios de producción y distribución espacial.
- c. Determinar limitantes y potencialidades, así como alternativas de desarrollo
- d. Estudio del desarrollo sostenible

- e. Ventajas y competitividad
- f. Optimización de sistemas productivos

5.B.3 INTRODUCCION

El presente documento corresponde al Subsistema Económico del P.B.O.T. con base a los talleres realizados con la metodología de mesas de trabajo en las cuales participaron las comunidades de todos los barrios del casco urbano del Municipio de Inírida, sus autoridades, los comerciantes, la DIAN y el equipo del P.B.O.T.

Se pretende con el presente trabajo obtener una visión desde el punto de vista, técnico, económico, institucional y comunitario, del estado actual de la actividad económica del Municipio de Inírida en el ámbito geográfico urbano. La evaluación y la prospectiva se presenta en el documento respectivo.

Señala las causas del desempleo y cuales son las fuentes de trabajo que existe en el Municipio; la participación de la población económicamente activa en el proceso económico; el subempleo y una descripción por barrios de la actividad micro y empresarial; es parte del diagnóstico, igualmente la incidencia de las relaciones fronterizas, de una región territorialmente aislada.

5.B.4 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La principal actividad económica del Area Urbana de Inírida son los servicios Gubernamentales tanto por la absorción de Mano de Obra como por la generación de Ingreso del Municipio; Departamento e Instituciones descentralizadas.

Sin embargo, en la actividad privada, es el sector terciario de la economía quien tiene la capacidad de generar riqueza. El comercio ha sido y es la punta de lanza y el motor de crecimiento económico del Municipio, pero se mueven especialmente por el ingreso por concepto de empleo.

5.B.4.1 EMPLEO

De las tres mil setecientos cuarenta y nueve (3749) personas que en Inírida están en edad de trabajar, 808 son empleadas tanto por el estado como por la empresa privada; es decir, el 21.55% se encuentra laborando como empleados regularmente. De estas, 515 son empleadas por el estado: Profesores, Auxiliares Administrativos, Auxiliares de Servicios Generales, Profesionales, Enfermeras, Trabajadores Oficiales, etc. De la totalidad de la fuerza de trabajo, únicamente el sector privado genera 293 empleos que representan el 36.26% de la fuerza laboral.

Por otra parte 331 propietarios son considerados como fuerza laboral igual al 8.82% y 534 personas trabajan ocasionalmente representando el 14.24% del total de la población en edad de trabajar. Sumados los resultados del diagnóstico encontramos un total de 1.673 personas trabajando 2.076 sin empleo, que corresponde al 55.37% de la población económicamente activa.

5.B.4.2 PRODUCTIVIDAD

La remuneración del trabajo apenas si supera en termino medio el salario Mínimo Mensual Legal ya que en promedio se generó un ingreso de: Doscientos Sesenta y ocho Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos (\$ 268.383) esto según Ingreso Nacional del área Urbana que ascendió a la suma de Veintisiete mil Doscientos Sesenta y Ocho Millones Setecientos Ochenta y un Mil Pesos (27.268'781.000) contra población económicamente activa, durante 1.999.

Esto teniendo en cuenta que el 55.37% de la población urbana se encuentra desempleada, siendo uno de los índices de desempleo más alto del país.

Lo anterior demuestra que sólo el 44.62% de la población se haya inscrito dentro del circuito económico, presentándose grandes vacíos de la actividad productiva.

Las cifras indican que la actividad comercial sólo del sector del centro, generó Once Mil Veintiuno Millones Cien Mil Pesos (\$ 11.021'100.000) y asumió costos por Siete mil Ciento Veintiséis Millones Cincuenta y seis Mil Pesos (\$7.126'056.000) con una utilidad, antes de impuestos, de Tres Mil Ochocientos Noventa y Cinco Millones Cuarenta y Cuatro Mil Pesos (\$3.895'044.000) pero gran parte de la utilidad no se reinvertió en Inírida, puesto que los grandes comerciantes realizan sus transacciones en Bogotá y Villavicencio y en Venezuela.

El Banco Agrario de Colombia, única entidad bancaria, tiene 1.600 cuentas de ahorradores con un movimiento estimado de 1.280.000.000 y 5.000.000.000 de cuentas corrientes y servicios bancarios

Lo anterior desde el punto de vista económico indica que Inírida se ha convertido en exportadora de capital que en el contexto Nacional no es muy representativa pero tiene una alta incidencia al interior de la comunidad, puesto que no generan ningún beneficio social.

En la ciudad hay 3 empresas de servicios de giros en efectivo, que diariamente pueden estar enviando dinero por más de \$5.000.000; además de los envíos que la gente hace por encargo en cada vuelo que sale para Bogotá, calculando en otros cinco millones por vuelo; la fuga de estos dineros, representa más de tres mil millones de pesos anuales.

5.B.4.3 OTRAS ACTIVIDADES

La radiografía económica del Municipio mostró incipiente Actividad Microempresarial: Una distribuidora de agua.

Igualmente existe en el Municipio un Taller de Latonería y una Empresa Asociativa de Reciclaje de Papel.

Cuadro.- Micro-empresas existentes en el Municipio.

No.	TIPO DE MICROEMPRESA	CANTIDAD	EMPLEO QUE GENERAN
1	CARPINTERÍAS	11	12
2	ARTESANÍAS	2	12
3	LADRILLERAS	2	10
4	ORNAMENTACIÓN	8	16
5	PANADERÍAS	10	17
6	JOYERÍAS	2	4
7	PROCESADORA DE AGUA	1	2
8	LATONERÍA	1	2
9	RECICLAJE	1	2
	TOTALES	38	77

Entre toda esta actividad del sector secundario de la economía, es decir, el sector de transformación manufacturero, no generó ni siquiera el 10% del ingreso Nacional del área Urbana del Municipio, sin embargo, logro dar empleo aproximadamente, a 77 personas.

De hecho, a pesar de que se requiere bajos volúmenes de capital tanto de trabajo como de bienes, las personas que hasta el momento se han dedicado a estas actividades necesitan la creación de líneas de créditos para incentivar su capacidad productiva, de un lado y de otro, la baja generación de Ingreso conlleva a una estrechez en la demanda local de estos productos que obliga a los productores (ornamentadores, carpinteros, artesanos) a sólo producir por encargo, lo que implican que tengan largos períodos de para, en los procesos productivos.

5.B.43.1 ACTIVIDADES TRADICIONALES

El sector primario de la economía, en conjunto participa con algo más de 15% del Ingreso Nacional del casco urbano. Da empleo a Seiscientos Treinta y Cinco (635) personas, pero su actividad no esta dentro de los canales productivos de una economía de mercado. Son pescadores 419 y agricultores 216 que por lo general son de una economía de subsistencia, de autoconsumo y

ocasionalmente logran algún excedente que venden ambulante, especialmente los pescadores algunos ganaderos de pequeña escala y uno que otro colono de las vegas del río Guaviare quienes venden sus productos para el mercado local con muchos altibajos, dependiendo de la época de cosecha: el 70 u 80% de la producción es de Conuco de pan coger, con técnicas tradicionales Indígenas (producción de yuca para la elaboración de casabe y mañoco) entre los que están los pobladores de los barrios indígenas Paujil, Limonar, un porcentaje de la Zona Indígena, La Esperanza, Primavera 1 y 2 y los Libertadores.

5.C ECONOMÍA INFORMAL

La incidencia del subempleo es alta. Como las actividades tradicionales no generan un excedente que pudiera ser reinvertido o consumido en bienes de consumo, muchas de las personas que se dedican a esa actividad se convierten en vendedores ocasionales ambulantes, que crean un flujo y reflujo que van desde productores agrícolas y subempleos y viceversa que en determinada época del año incrementa el desempleo a lo disminuyen.

Así, por ejemplo cuando el productor primario después de consumir lo suyo y de su familia, si genera excedentes, se convierte en vendedor ambulante y una vez completado el ciclo se convierte en productor o cesa su actividad.

En Inírida, existen alrededor de 60 a 120 personas en esta franja que es de muy baja productividad.

5.D TRANSPORTE

Se analiza el transporte desde tres (3) frentes diferentes:
Urbano, Fluvial y Aéreo

El transporte público urbano no está reglamentado. Este es prestado en forma irregular por transportadores Particulares, en su variante de taxis y acarreadores. El servicio de taxis se limita a tres o cuatro vehículo que prestan el servicio inadecuadamente y sin ninguna reglamentación; igual suceda con el servicio Colectivo de Pasajeros que se limita aun parque automotor de cuatro(4) vehículos.

El sistema de acarreo es prestado también por particulares en camperos, camionetas y volquetas. Camperos y camionetas prestan el servicio sin ninguna reglamentación, aunque la Alcaldía regula la prestación de este servicio, desde el punto de vista tarifario.

El transporte terrestre intermunicipal es inexistente dada la posición geográfica aislada del Municipio, sin embargo ocasionalmente se hacen expresos entre el casco Urbano y la comunidad indígena de Coco Viejo y Coco Nuevo y entre el casco urbano y Caño Vitina, la distancia entre el casco urbano y el Coco es de 6 Kms y a Caño Vitina es de 16 Kms.

Igualmente entre el Centro y el Aeropuerto los días de vuelos, es decir martes, jueves y sábados los taxis y las camionetas prestan el servicio en forma colectiva.

CUADRO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMÍA CABECERA MUNICIPIO DE INÍRIDA

No	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	RELACIÓN LABORAL EXISTENTE		
			PROPIETARIOS	EMPLEOS QUE GENERAN	
				MUJERES	HOMBRES
1	ALMACENES DE ROPA Y CALZADO -COLOMBIANOS	15	15	10	6
2	ALMACENES DE ROPA Y CALZADO -ECUATORIANOS	6	6		
3	ARTÍCULOS PARA NIÑOS - PAÑALERAS	2	2		
4	SASTRERÍA Y CONFECCIONES	3	3		
5	MISCELÁNEAS PEQUEÑAS	4	4	2	
6	MISCELÁNEAS GRANDES	2	2	7	
7	DISTRIBUIDOR ELECTRODOMÉSTICOS	1	1		1
8	CACHARRERÍAS	3	3	2	2
9	DROGUERÍAS	3	3	3	2
10	SALONES DE BELLEZA	8	8	3	2
11	JOYERÍAS	3	3		
12	TALLER DE JOYERÍA	2	2		1
13	PAPELERÍA	2	2	2	1
14	FERRETERÍA	5	5	9	6
15	FOTOGRAFÍA	3	3		1
16	TIPOGRAFÍA	1	1		1
17	MOTORES FUERA DE BORDA	1	1		
18	DISTRIBUIDOR DE MOTOCICLETAS	1	1		
19	ALMACÉN AGROPECUARIO	2	2		1
20	BARES -BILLARES	15	15		5
21	JUEGOS ELECTRÓNICOS	1	1		1
22	CAFETERÍAS	26	26	10	8
23	COMIDAS RÁPIDAS	9	9	6	1
24	ASADEROS	3	3	2	2
25	FUENTES DE SODA	2	2	2	
26	BUÑUELOS	1	1	3	
27	AREPAS	1	1	1	1
28	RESTAURANTES	18	18	18	5

29	TIENDAS	88	88	7	8
30	EXPENDIOS DE CARNE, PESCADO Y POLLO	8	8		7

CUADRO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMÍA CABECERA MUNICIPIO DE INÍRIDA

No.	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	RELACIÓN LABORAL EXISTENTE		
			PROPIETARIOS	EMPLEO QUE GENERAN	
				MUJERES	HOMBRES
31	SUPERMERCADOS	4	4	11	12
32	BODEGAS	3	3	6	6
33	PANADERÍA CON EXPENDIO	6	6	3	3
34	RESIDENCIAS	3	3		
35	HOTELES	5	5	6	6
36	TIENDAS DE VIDEOS	1	1		
37	TIENDAS DEPORTIVAS	1	1		1
38	TIENDAS DE ARTESANÍAS	2	2		
39	DISCOTECAS	3	3	2	3
40	LICORERA	1	1		
41	COLMENAS PLAZA	2	2		
42	BINGO	1	1		2
43	VENTA DE CHANCE	2	2	6	3
44	EXPENDIO DE GASOLINA	3	3		2
45	COMPRA DE CACAO, AJÍ, FIBRAS	3	3		
46	PROSTÍBULOS	3	3	3	2
	TOTALES	264	264	126	102

CUADRO DE SERVICIOS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE INÍRIDA

No	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	RELACIÓN LABORAL EXISTENTE		
			PROPIETARIOS	EMPLEOS QUE GENERAN	
				MUJERES	HOMBRES
1	TRANSPORTE AÉREO	2	2	1	3
2	TRANSPORTE AÉREO DE CARGA	2	2	2	4
3	ASESORÍAS ECONÓMICAS	2	2	2	
4	TELEFONÍA Y TELEVISIÓN	3	3	3	2
5	CENTROS DE CÓMPUTO	3	3	3	
6	TRANSPORTE FLUVIAL	1	1		
7	EMPRESAS PRESTADORAS DE SALUD	2	2	3	3
8	CONSULTORIOS MÉDICOS	2	2	2	1
9	CONSULTORIOS	2	2	2	

	ODONTOLÓGICOS				
10	OFICINAS DE ABOGADOS	2	2		
11	OFICINAS DE CONTADORES	2	2		
12	OFICINAS DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	1	1		
13	OFICINAS DE TOPÓGRAFOS	1	1		
14	TALLERES NAVALES	2	2		2
15	TALLERES DE MOTORES FUERZA DE BORDA	1	1		1
16	TALLERES DE MECÁNICA MOTOCICLETAS	4	4		4
17	TALLERES DE MECÁNICA DE CARROS	1	1		1
18	TALLERES DE BICICLETAS	3	3		3
19	TALLERES DE LATONERÍA	1	1		
20	TALLERES DE NEVERAS, LAVADORAS, ESTUFAS	1	1		
21	TALLERES DE CARPINTERÍA	8	8		2
22	TALLERES DE ORNAMENTACIÓN	4	4		2
23	TALLERES DE ZAPATERÍA	1	1		
24	TALLERES DE CERRAJERÍA	1	1		
25	TALLERES DE ELECTRODOMÉSTICOS, RADIO, LICUADORAS, TELEVISIÓN, VENTILADORES	4	4		
26	SERVICIO TÉCNICO DE COMPUTADORES	2	2		
27	GIMNASIOS	1	1		
28	PREFABRICADOS CEMENTO	3	3		

CUADRO DE SERVICIOS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE INÍRIDA

No	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	RELACIÓN LABORAL EXISTENTE		
			PROPIETARIOS	EMPLEOS QUE GENERAN	
				MUJERES	HOMBRES
28	PREFABRICADOS CEMENTO	3	3		
29	CRÍA DE PECES ORNAMENTALES	1	2		4
30	TALLERES DE ARTESANÍA	2	2		
31	COMPRARENTAS	1	1		1
32	FOTOCOPIADORAS	2	2	2	
33	COLEGIOS PRIVADOS	1	1		
34	REPRESENTACIONES	3	3	2	
35	MENSAJERÍA Y GIROS	2	2		
36	EXPENDIOS DE GASOLINA	2	2		2
37	SAIS - LARGA DISTANCIA	2	2	1	1
38	REPUESTOS	2	2		
39	TRANSPORTADORES	8	8		
	TOTALES	83	84	22	43

CUADRO DE PERSONAS CON OFICIOS QUE EJERCEN OCASIONALMENTE

No	OFICIO O PROFESIÓN	CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO	
			MUJERES	HOMBRES
1	MINERÍA	8		8
2	PESCADORES	109		109
3	AGRICULTORES	143	43	100
4	SERVICIO DOMÉSTICO	101	101	
5	VENDEDORES AMBULANTES	90	18	72
6	VENDEDORES DE CHANCE Y RIFAS	13	7	6
7	MAESTROS- OFICIALES Y AYUDANTES DE CONSTRUCCIÓN- PLOMEROS - PINTORES	51		51
8	CONDUCTORES	2		2
9	RECICLADORES	1		1
10	ELECTRICISTAS	2		2
11	TRABAJADORES SEXUALES	14	13	1
	TOTALES	534	182	352

5.E ANÁLISIS ECONÓMICO CON LA ZONA DE FRONTERA

5.E.1 PUNTO DE VISTA DEL SECTOR DE COMERCIANTES DE INÍRIDA

En el Nor - oriente de la Amazonía, al norte de Brasil y al sur de Venezuela, con una extensión aproximada de 72.300 Kilómetros cuadrados, en la llamada Zona de Transición entre la Orinoquía y la Amazonía, se encuentra ubicado el Departamento del Guainía. Es una de las unidades administrativas más extensas del país, con una de las menores densidades de población, pero, con la mayor riqueza en etnias y Biodiversidad. Inírida, su capital y único Municipio del Departamento, actualmente cuenta con una población aproximada de 10.000 habitantes.

Al estar ubicados en dicha zona, la región adquiere unas características especiales. De una parte, el frágil ecosistema representa una barrera que ha limitado el desarrollo de proyectos de importancia. Las distancias enormes a las grandes ciudades o centros de desarrollo del país, téngase en cuenta que la ciudad más cercana a Inírida es Villavicencio, sin embargo, la única forma de comunicación es aérea y se hace vía Santafé de Bogotá, dificultan el intercambio de productos. De otro lado, se suman las dificultades topográficas que no permiten la integración del sector al País a través del sistema de carreteras nacionales. Finalmente, el clima y el suelo impiden el cultivo de productos que aseguren el autoabastecimiento de la región.

Como consecuencia de lo anterior, el desarrollo económico es muy reducido. La producción agrícola muy escasa, al punto que hay una total dependencia hacia la importación de productos básicos de la canasta familiar desde otras regiones del

País, mas exactamente en la capital de la República. En materia agrícola, en las márgenes del Guaviare, se cultivan algunos productos como la yuca, el plátano y el cacao.

Por las mismas razones anteriores, no existe interconexión eléctrica con el sistema de redes nacionales, por lo tanto el servicio de energía se surte mediante generadores Diesel o a Gasolina y, todo el combustible que se demanda es importado desde el hermano País de Venezuela. Existe en la Ciudad de Inírida una Estación de Servicios Terpel, pero desde aproximadamente dos años no ha podido operar debido a problemas de orden público. Adicionalmente de Venezuela se importa cemento gris.

El desplazamiento por el Departamento del Guainía se hace fundamentalmente a través de los ríos Inírida, Guaviare, Atabapo y Orinoco.

De qué viven los pobladores de la región del Guainía? Del presupuesto oficial a través de la generación de empleo y del consumo de bienes y servicios. Es entonces, el Estado quien mueve la economía de Inírida y el Guainía.

A la sombra de ello se ha desarrollado un pequeño comercio que es el que provee los bienes y servicios que demanda el Estado, y en menor cantidad los pobladores de la región. También hay producción agrícola y ganadera pero con muy pocas posibilidades de desarrollo por las dificultades en el transporte y los costos elevados en la producción.

Ha habido dos bonanzas, una por la fiebre del oro y otra por la coca, que al igual que otras regiones del país, tal fenómeno ha tergiversado la economía y, como consecuencia de ello, presionando el alza de precios de los productos básicos, elevándose así el costo de vida.

La Constitución Nacional quiso que los Municipio y Departamentos ubicados en zonas de frontera, que son las regiones más deprimidas y marginadas del País, pudieran tener normas especiales en materia económica, social, cultural y del medio ambiente, tendiente a promover su desarrollo, mejorar la calidad la calidad de vida de sus pobladores. En ese sentido fue sancionada la Ley 191 de 1995 o Ley de frontera. Desafortunadamente su reglamentación, en la mayoría de los casos, atenta contra el mismo espíritu de la Ley. Pareciera que nuestros legisladores de Bogotá no saben o se olvidan que existen regiones como el Guainía, que tienen características especiales y que, por lo tanto, deben darle un tratamiento especial.

En repetidas ocasiones se ha puesto en conocimiento de las diferentes autoridades de nivel central, que las disposiciones legales expedidas por el gobierno en materia tributaria, aduanera, cambiaria y de orden público, que posiblemente aplique en otras zonas de frontera del País, pero que para Inírida y el Guainía han tenido unas implicaciones muy negativas, puesto que no consideran éstas condiciones especiales.

Veamos en detalle esta situación. Antes de que el Estado hiciera presencia en Inírida con entidades de orden nacional, por ejemplo, la DIAN, existía un pequeño pero fluido comercio fronterizo, se traía vía fluvial desde Puerto Ayacucho, en la hermana República de Venezuela, básicamente productos de la canasta familiar, combustible y cemento. Muchos tenderos y transportadores derivan su sustento y el sus familias a partir de ésta práctica. Sin embargo, con la presencia de la DIAN en la región en el año de 1995, la mayoría de ellos desaparecieron debido a que no estaban en condiciones de asumir los costos propios de un proceso de nacionalización.

Es claro. La introducción de mercancía de procedencia extranjera del territorio nacional, vuelve al comerciante importador, y también lo clasifica dentro el régimen común del impuesto a las ventas, lo que traduce en obligaciones tradicionales, como llevar libros de contabilidad, facturar, discriminar el IVA, declarar el IVA, etc., y sus ingresos no daban para asumir tamaña responsabilidad.

Los pocos comerciantes que sobreviven el proceso trasladaron éstos costos adicionales a los productos. Como consecuencia de ello, el costo de vida de la región se disparó en un año aproximadamente de un veinte por ciento se aumentó el desempleo y, como ya no había bonanza, se agravó el problema social.

Dos años después, en 1997, el gobierno central reconoce el error y expide el Decreto 2554 por medio del cual se establece un tratamiento preferencial aduanero para el Municipio de Inírida. Entendido que aquí no existen instituciones de nivel central que apoyen los servicios de comercio internacional.

Como si lo anterior fuera poco, el primero de julio del presente año entra en vigencia el Decreto 2685 de diciembre de 1999 o Estatuto Aduanero, por el cual se modifica la Legislación Aduanera. En él se deroga el Decreto 2564, única herramienta con que contaban los comerciantes en la región para poder subsistir.

Adicionalmente, dicho estatuto no sólo los pone en la misma balanza de los grandes comerciantes del resto del país, sino que condiciona el comercio internacional al incumplimiento de una serie de requisitos imposibles de cumplir en Inírida y el Guainía, violando con ello el espíritu de la Carta Fundamental que consagra preferencias para los pueblos fronterizos, y pone en peligro la delicada situación de orden público de la región.

A manera de ejemplo se mencionan algunos de los requisitos si no imposibles, difíciles de cumplir:

1. Dispone de los procesos de importación deben hacerse a través de sociedades de Intermediación Aduanera (SAI). Por su puesto, en Inírida no hay quien preste este servicio.

2. Se requiere nuevamente el Registro de Importación, pero la oficina de Incomex o la entidad que haga sus veces más cercana de Inírida, en términos de comunicación, está en Bogotá.
3. Como se dijo anteriormente, en la región no hay presencia institucional de entidades como el ICA, INVIMA, Ministerio de Minas y Energía.
4. Tampoco hay instituciones bancarias que presten el servicio de comercio exterior, etc.
5. No se dispone de infraestructura para cumplir con requisitos como el de que el Agente de Carga Internacional deberá transmitir electrónicamente la información relacionada con la carga.
6. No existe zona Primaria Aduanera, que es el sitio por donde la DIAN permite el ingreso y salida de mercancías, por lo tanto no se podrían efectuar importaciones hasta tanto la DIAN, mediante acto administrativo habilite dicha zona.

En fin, a partir del primero de julio, por causa del Decreto 2685, el pequeño comercio internacional del Guainía nuevamente sufrirá, en el mejor de los casos en nuevo recorte, o quizá su desaparición.

Pero el problema no termina. El combustible que alimenta las plantas generadoras de energía de la ciudad y que provee al hospital, los colegios, las entidades oficiales, los hogares, etc. Empezará a escasear hasta el desabastecimiento total. La construcción se paralizará porque sucede que el cemento que se utiliza en la región también es importado desde Venezuela. La navegación por los ríos, única forma de comunicación en la región, se paralizará, etc.

Con todos los inconvenientes mencionados, veamos de qué manera afectaría el nuevo Estatuto Aduanero a los costos del producto, en el evento en que un comerciante pueda y quiera importar hacia el Municipio de Inírida. A manera de ilustración hemos utilizado el combustible gasolina porque debido a su uso generalizado tiene mayor impacto sobre el costo de vida en Inírida y el Guainía. A continuación presentamos una tabla comparativa de costos en pesos de hoy, a la tasa de cambio de la presente semana, para un galón de gasolina importado desde Venezuela hasta Inírida, antes y después de entrada de vigencia del Nuevo Estatuto Aduanero. El análisis se hizo teniendo en cuenta la capacidad de carga y el volumen autorizado por el Ministerio de Minas y Energía par las embarcaciones botetanques de la región.

DETALLE	ANTES	DESPUÉS
---------	-------	---------

PRECIO DE FACTURA	\$ 1.171,00	\$ 1.171,00
FLETES	\$ 132,52	\$ 132,52
TRAMITES ADUANEROS EN VENEZUELA	\$ 98,12	\$ 107,12
PRECIO FOB	\$ 1.401,64	\$ 1.410,64
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 210,46	\$ 211,60
SOBRETASA A LA GASOLINA (20%)	\$ 360,00	\$ 360,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 62,49	\$ 62,49
OTROS IMPUESTOS (1)	\$ 121,26	\$ 121,26
TRAMITES ADUANEROS EN COLOMBIA	\$ 3,00	\$ 87,14
TRAMITE CAMBIARIO	\$	\$ 53,29
REGISTRO IMPORTACIÓN	\$	\$ 15
TOTAL	\$ 2.155,85	\$ 2.321,42

(1) Hace referencia a la contribución que tiene que pagar el comerciante a las fuerzas irregulares que operan en la región, pues desafortunadamente es una realidad que no podemos ocultar.

De la tabla comparativa de costos se observa que, una vez entre en vigencia el Nuevo Estatuto Aduanero, un galón de Gasolina se incrementará aproximadamente en 165,57 pesos, que equivale al 7,68%. Recordemos que la gasolina en Inírida y especialmente en el Departamento del Guainía es fundamental para el transporte por los ríos y para generar energía.

Está plenamente demostrado que, y esto es necesario aclararlo, absolutamente ningún producto importado por la región del Guainía, ingresa al resto del país, puesto que las características antes descritas comercialmente lo hacen imposible.

5.E.2 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES ADMINISTRACION DELEGADA DE INÍRIDA

5.E.2.1 DIVISIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR

ANÁLISIS DEL DECRETO 2685 DE 1999 Y SU IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

PRESENTACIÓN:

El Departamento del Guainía y en especial su capital Puerto Inírida, es una región que tiene características propias en cuanto a su cultura, su población (aproximadamente 10.000 habitantes, de los cuales un 80% son indígenas) y su economía, representada por un pequeño comercio que nace por las necesidades

mismas de la zona y que finalmente es el aspecto fundamental de nuestra razón de ser institucionalmente.

El comercio es incipiente, de muy bajo volumen y se puede afirmar que es informal, minorista y lo más importante que es de consumo propio de la región, incluido los productos que se importan y que por consiguiente no afectan la producción nacional. Las mayores transacciones en materia de Comercio Exterior se ven reflejadas en las importaciones de combustibles y cemento, traídos del vecino País de Venezuela (Ver cuadros Anexos) y que actualmente es un mercado manejado por aproximadamente 15 usuarios de los cuales un alto índice son analfabetas. En cuanto a Exportaciones del mercado es nulo.

Siendo consiente nuestra Administración y en especial la División de servicios al comercio exterior del compromiso institucional como lo es entre otros, propiciar la cultura aduanera en la región, representar estatalmente nuestro país (Por ser zona de frontera), Facilitando a los usuarios aduaneros el pago de los diferentes tributos que por ley deben aportar para el desarrollo económico y social de la nación, igualmente facilitar los procesos de importación legal de bienes, especialmente aquellos productos básicos de la canasta familiar que son traídos desde Venezuela, dado los altos costos que les genera a las comunidades, movilizarlos desde los centros de producción nacional; se han venido ejerciendo los controles de acuerdo a los convenios, leyes, normas y reglamentaciones existentes que regulan los procedimientos aduaneros para la Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo de Puerto Inírida como lo son: El Acuerdo de Cartagena y los decretos que lo complementan como por ejemplo el 1949 de 1980, Ley 191 de 1995 o ley de Fronteras, Decreto No. 1814 de 1995 por medio del cual se reconoce como Zona de Frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo al Municipio de Inírida, Decreto No. 2554 de 1997 por medio del cual se establece un tratamiento preferencial aduanero para el Municipio de puerto Inírida; que pese a la grave situación de orden público que se vive en la zona y que algunas de estas normatividades no abarcan en unos casos y en otros no están reglamentados de acuerdo al sistema comercial de la región, se ha logrado afianzar y coordinar conjuntamente las relaciones institucionales con los demás estamentos y comunidades involucrados con el sistema aduanero establecido para el Municipio.

Teniendo en cuenta entre otras cosas, lo resaltado anteriormente y con el propósito de seguir fortaleciendo nuestro objetivo institucional con respecto al desarrollo, expansión, control y Servicios de Comercio Exterior en la región, a continuación queremos colocar a disposición algunos aspectos del Nuevo Estatuto Aduanero (Decreto 2685 de 1999), que creemos no se ajustan al sistema económico de la zona y que por el contrario puedan ser obstáculos para la buena articulación del sistema aduanero local, llegándose inclusive sin ser pesimistas, a reflejarse los resultados en un conflicto interno social.

POSIBLES INCONVENIENTES:

ARTÍCULO 10.- No existen en la región Sociedades de Intermediación Aduanera ni Almacenes Generales de Deposito.

ARTÍCULO 11.- Actualmente se manejan únicamente alrededor de 2 importadores Personas Jurídicas y 15 Personas Naturales “Relativamente Permanentes” que teniendo en cuenta los literales c y d del presente artículo, estos presentan transacciones superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1.000,00) por lo que se verían obligados a tramitar sus operaciones con una Sociedad de Intermediación Aduanera elevándose el costo de vida local ya que se tendría que viajar a la ciudad de Santafé de Bogotá para su contratación por motivos de fuerza mayor, puesto que como dijimos anteriormente no existen en la zona.

ARTÍCULO 41.- Aunque el Decreto No. 1814 de 1995 determina al Municipio de Puerto Inírida como Zona de Frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, aún no se han delimitado por medio de Acto administrativo los sitios que constituyen la Zona Primaria Aduanera local, por lo que se vería inhabilitada para el ingreso y salida de mercancías bajo control aduanero, además que este a su vez sería requisito esencial para el ejercicio funcional de las Sociedades de Intermediación Aduanera. (Artículo 74).

ARTÍCULO 96.- El transporte de mercancías de procedencia extranjera para la región es informal, no hay los medios de infraestructura ni magnéticos tanto por parte de los transportadores como institucionales para realizar tales obligaciones.

ARTÍCULO 121.- En cuanto a la documentación soporte previa a la presentación de la Declaración de Importación, la localidad no cuenta con la presencia en algunos casos de entidades gubernamentales dispuestas a prestar el apoyo correspondiente para el debido proceso; por ejemplo, no hay oficina del INCOMEX para expedición del registro o licencia de importación, no hay oficinas del ICA, INVIMA, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA entre otros, para la expedición de los diferentes vistos buenos a que haya lugar, adicional a lo anterior se presenta el caso en que por ejemplo la hermana República de Venezuela no está expidiendo desde hace ya algún tiempo los respectivos certificados de origen de sus productos exportados hacia nuestro país, impidiendo de esta forma que los usuarios aduaneros locales se logren acoger a alguno de los convenios o leyes existentes para la exención de gravámenes arancelarios una vez entre a regir el nuevo Estatuto Aduanero incrementando aún más los costos.

ARTÍCULOS 120,122, 123, 125, 126, 128, 130.- No estarían dadas las condiciones institucionales en cuanto a los medios electrónicos para realizar los procesos de que tratan dichos artículos, adicionalmente que para poder llevar acabo el procedimiento en algunos casos, como por ejemplo los numerales 5, 6, 10 del artículo 128, en la zona no existen actualmente empresas, compañías,

corporaciones financieras o bancarias debidamente autorizadas para realizar operaciones cambiarias no pólizas de garantía o de cumplimiento.

ARTÍCULOS 158, 159, 160.- Teniendo en cuenta la difícil posición geográfica de la región, las importaciones temporales de vehículos que se presentan no es precisamente de turismo sino que por el contrario son automotores que ingresan para prestar su colaboración en el desarrollo mismo de la zona. Esto se da debido a los altos costos y a la gran dificultad que conlleva traer un vehículo desde el resto del territorio nacional. El parque automotor local es muy reducido y en su gran mayoría lo conforman las camionetas, los camiones y las volquetas. Creemos también que el tiempo de permanencia establecido en el artículo 160 es muy corto por las labores que realizan. Faltaría su reglamentación junto con el formato oficial para la implementación de la norma.

ARTÍCULOS 205, 206, 207.- El sistema de viajeros de la región se genera esencialmente por necesidades humanas. La mayor demanda está conformada por la misma población Colombiana local, entre estos un pequeño porcentaje son comerciantes minoristas (Tenderos), que por vía fluvial se desplazan desde y entre las Repúblicas de Venezuela (San Fernando de Atabapo, Puerto Nuevo y Puerto Ayacucho - Estado de Amazonas) y Brasil (San Gabriel y Manaos - Amazonas), con el propósito de intercambiar culturas y dado el caso de aprovisionar en muy bajas cantidades con productos de consumo básico de la canasta familiar a la comunidad. Creemos que por el tipo de mercancías que se manejan en la zona, el cupo establecido en el artículo 207 es muy bajo. Igualmente faltaría establecer los formularios a utilizar y cómo sería el sistema de recaudo del tributo único para la aplicación de la norma.

ARTÍCULO 571.- Es derogado el decreto No. 2554 de 1997, por medio del cual se le concedía un tratamiento preferencial aduanero al Municipio de Puerto Inírida. Consideramos que tal decisión no contribuye al desarrollo económico y social de la región, puesto que la zona aún no se caracteriza por un elevado nivel de modernización y progreso, por consiguiente no estarían dadas las condiciones locales para someter a esta Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo con igual tratamiento aduanero que regirá para el resto del territorio nacional.

5.F PROPUESTAS: DIAN

Así mismo, partiendo de nuestro deber institucional y siendo nuestra entidad protagonista principal del desarrollo económico y social del país e igualmente teniendo en cuenta que dentro de nuestros compromisos primordiales es coordinar, programar y desarrollar las diferentes actividades necesarias para el debido cumplimiento de las obligaciones que en materia tributaria, aduanera y cambiaria se establecen, queremos en esta oportunidad colocar a consideración algunas ideas que pensamos se ajustarían más concretamente a la realidad de la región, que aunque se presenta el caso den le que existen convenios y leyes que conceden beneficios especiales para las zonas de frontera y las poblaciones

apartadas del resto del territorio nacional, estas no se tienen en cuenta al momento de decretarlas ni reglamentarlas tal como lo establecen.

Como primera instancia es importante para la región que se le siga dando el tratamiento preferencial aduanero que actualmente le concede el Decreto No. 2554 de 1997. Creemos que una buena medida sería modificar el decreto en mención, dándole una mayor cobertura a temas importantes que tocan la región tales como: la creación de sistemas especiales para Internación Temporal de Vehículos, Régimen Cambiario, Viajeros y comerciantes que arriben directamente de territorio extranjero, homologación de trámites y Vistos Buenos, entre otros y que al momento de la expedición del mismo se quedan aislados.

Prorrogar por cinco años más los términos de que tratan los artículos Nos. 23 y 25 de la Ley 191 de 1995.

Reglamentar de acuerdo al artículo No. 24 de la Ley 191 de 1995 y acorde a las condiciones de la región, la internación temporal de vehículos. Sugerimos un tiempo de por lo menos un año y medio prorrogable por el mismo tiempo siempre y cuando contribuyan al bienestar y desarrollo de la población, de lo contrario se aplicaría tal y como lo indica el nuevo estatuto aduanero.

Reglamentar de acuerdo al artículo No. 21 de la Ley 191 de 1995 y acorde a las condiciones de la región, un régimen cambiario especial para la Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo que facilite los controles y operaciones de Comercio Exterior dentro de la Unidad. Se hace necesario solicitar la presencia en el Municipio de las entidades bancarias, corporaciones financieras, entidades de financiamiento comercial, casas de cambio y/o aseguradoras, para que apoyen las diferentes actividades que por Comercio Exterior se presentan tales como, cambio de divisas, expedición de créditos y cuentas en moneda extranjera, cartas de créditos, expedición de seguros y pólizas de garantía, etc. Actualmente la zona cuenta solamente con los servicios que presta el Banco Agrario, y dentro de estos dicha institución no promueve los servicios antes mencionados.

Reglamentar de acuerdo al artículo No. 17 de la Ley 191 de 1995 y acorde a las condiciones de la región, lo concerniente a los certificados fito y/o zoosanitarios además de los diferentes vistos buenos a que haya lugar en cada caso. Proponemos delegar dichas funciones a la Secretaría de Salud Departamental en reemplazo del ICA, adicionalmente que se eliminen los demás vistos buenos por razones apenas lógicas, puesto que como lo dijimos anteriormente no existen las entidades respectivas que realicen tal apoyo, a excepción de aquellas mercancías que se encuentran en prohibida importación o que se importen bajo la modalidad ordinaria y en los demás casos en los cuales deban de cumplir los requisitos correspondientes.

Proponemos que se elimine la presentación del Registro o Licencia de Importación tal como lo establece el actual Decreto No. 2554 de 1997 en su artículo 4º. únicamente para los productos importados al Municipio, puesto que en la localidad

no hay representación del INCOMEX para la autorización del trámite en mención. Se mantendrían igualmente las restricciones frente a las mercancías que se encuentren en prohibida importación o que se sometan a la modalidad de importación.

Reglamentar de acuerdo al artículo No. 28 de la Ley 191 de 1995 además de conservarse tal y como están los artículos Nos. 5º., 6º. Y 7º. Del Decreto No. 2554 de 1997, en lo relativo a las preferencias y exenciones de gravámenes arancelarios para la región. Serían de gran colaboración ya que se lograría eliminar la exigencia del correspondiente Certificado de Origen.

Reglamentar de acuerdo al artículo No. 27 de la Ley 191 de 1995 y modificar el Capítulo V del Decreto No. 2554 de 1997, con respecto de los viajeros. El Capítulo V del actual Decreto 2554 de 1997 está reglamentado únicamente para los viajeros que seseen ingresar mercancías de la zona de Régimen Aduanero Especial hacia el resto del territorio nacional. Proponemos que se modifique dicho Capítulo con unas reglamentaciones especiales para los viajeros que arriben con mercancías directamente de territorio extranjero a la Unidad Especial. Creemos que lo ideal sería que se autorice una franquicia mensual e intransferible hasta de 10 unidades de la misma clase o especie y hasta por un monto de US \$2.000,00 únicamente para los residentes locales y para los productos de consumo humano, animal y/o aquellos básicos de la canasta familiar, dentro de la misma franquicia pero anualmente, hasta 6 unidades de artículos de uso personal y hasta 2 unidades de artículos electrodomésticos y de arte profesión u oficio. Habría igualmente dentro de la misma reglamentación, eliminarse la presentación del pasaporte y el tiquete, en reemplazo de estos bastará solamente con que el viajero presente la certificación consularizada en la cual se acredite su duración y permanencia en el territorio extranjero para que goce de dicho beneficio, lo anterior debido a que dentro de las relaciones comerciales existentes de frontera no necesariamente se debe tener pasaporte para ingresar de un país al otro y en cuestiones de contratos de transporte éste se hace verbal.

Teniendo en cuenta que el comercio de la región está representando por un elevado índice de comerciantes minoristas, entre estos vendedores al detal o tenderos y con el ánimo de que los beneficios establecidos para la Unidad Especial cubran también esta parte de la problemática regional, se crea la necesidad de modificar dado el caso el Capítulo VI del Decreto No. 2554 de 1997, respecto de los comerciantes. El capítulo del decreto en mención trata solamente de las mercancías que ingresan de la Unidad Especial hacia el resto del territorio nacional. Se propone con base en la realidad local, se autorice importar a la Unidad Especial mercancías procedentes directamente de territorio extranjero y con carácter comercial hasta por un monto de US \$4.000,00, únicamente para los que acrediten ser comerciantes minoristas de la zona, mediante la presentación de una declaración simplificada de pago de tributos aduaneros previo cumplimiento de los requisitos establecidos. Esto se aplicaría únicamente para productos de consumo humano y animal y/o a aquellos básicos para la subsistencia familiar y que se comercialicen exclusivamente dentro del Municipio. Con esta medida lo

que se busca de ser posible, es evitar que este sistema de comercio que se presenta en el Municipio, se vean obligados a pertenecer a cualquiera de los Regímenes Tributario que establece el Decreto 624 de 1989, dado que los productos a los que nos referimos están exentos en su gran mayoría del Impuesto al Valor Agregado por el mismo Decreto.

Es importante que para todos los casos se indique previo al cumplimiento a la entrada en vigencia de la norma, los pasos y las reglamentaciones a seguir así como también los formularios y documentos a diligenciar.

Para información, los regímenes de exportaciones, tránsito aduanero, transporte multimodal, cabotaje y transbordo, así como las modalidades de tráfico postal y envíos urgentes, entregas urgentes, no se aplican aún en la región.

Con lo anteriormente expuesto, lo que buscamos ante todo es dar a conocer la realidad con que actualmente se presenta el sistema de Comercio Exterior local. Creemos que con las proposiciones presentadas, aún cuando algunos casos parezcan ilógicas o irrisorias de llegarse a tener en cuenta para que sean estudiadas y aprobadas no en los mismos términos pero sí con la misma esencia en el nuevo Decreto 2685 de 1999, se lograrán ver grandes resultados económicos y sociales para la región. Estamos seguros, y la comunidad en general nos lo reconocería, estar cumpliendo con nuestro objetivo y compromiso institucional.

5.G. TALLERES DE CARTOGRAFÍA ECONÓMICA BARRIOS DEL ÁREA URBANA DE INÍRIDA - GUAINÍA

5.G.1 BARRIO ZONA INDIGENA

Asistentes: 28 habitantes

La actividad económica del barrio es la pesca artesanal, agricultura ancestral indígena y el subempleo. En el barrio tiene su asiento una (1) carpintería pequeña que realiza trabajos por encargo y otra (una) que es un taller de elaboración de muebles que pertenece a la gobernación del Guainía. Genera dos (2) empleos directos de habitantes del sector.

El barrio posee dos (2) restaurantes y tres (3) pequeñas tiendas que no ofrecen trabajo y sólo satisfacen las necesidades de ingreso de sus propietarios. Allí se distribuye víveres, alimentos, bebidas gaseosas, etc.

Por actividad, la población se dedica a trabajar de la siguiente manera:

Hay 50 empleados entre públicos y oficiales; cuatro (4) empleados de una sociedad distribuidora de peces ornamentales, de propiedad de dos (2) socios habitantes del barrio; muchos pobladores, aproximadamente cincuenta (50) son agricultores entre colonos e indígenas que se quejan de la falta de apoyo oficial. Algunos indicaron que si hubiese presencia estatal en la rivera del río Guaviare fuera posible que productos como el caucho, cacao, plátanos, mango, marañón, etc., tuviera algún canal de comercialización, la situación de estos colonos habitantes del barrio mejoraría; De igual forma hay 30 pescadores artesanales que una vez obtenido el excedente de su consumo lo colocan en el mercado local. Su actividad pudiera ser más rentable; se indicó que alrededor de diez (10) mujeres se dedican regularmente al empleo doméstico.

En resumen, la población del barrio ascendió a 499 habitantes de las cuales 234 son personas económicamente activas, ciento trece (113) el 48.29% se ubican dentro del proceso productivo, elevándose el desempleo al ciento veintiuno (121), o sea al 51.71%.

El ingreso mensual del barrio durante 1999 fue de \$33.794.000 indicando un Ingreso Per Cápita Anual de \$883.503,26 e Ingreso mensual, según la P.E.A de \$ 144.418,80 bajo, comparado con el salario mínimo legal mensual.

5.G.1.1 USOS DEL SUELO

Dentro del área geográfica del barrio, se ubica el cuartel del Departamento de policía Guainía, las instalaciones de la Dijín, el Centro de Rehabilitación de Inírida, el almacén de la Gobernación del Guainía, la estación del cuerpo voluntario de bomberos de Inírida, el taller de mantenimiento de la gobernación del Guainía, que cubre la manzana ubicada entre la calle 14B y la calle 15 entre carreras 4ª y 5ª, que evidentemente es un sector institucional, el resto del barrio es de vocación residencial

5.G.2 BARRIO LA ESPERANZA

Asistencia: 33 habitantes.

Existen diversas fuentes de actividad económica en el barrio, las principales son: la Pesca, Agricultura y el empleo en las funciones públicas. Entre la P.E.A, las actividades laborales se distribuyen así:

Empleados oficiales y públicos:	74 (67.90%)
Sector privado (empleados):	<u>35</u> (32.10%)
Total	109
Independientes	
Comerciantes:	18 (23.08%)

Pequeños Industriales:	5 (6.41%)
Agropecuarios (Pesca y Agricultura):	83 (50.0 %)
Constructores:	<u>40</u> (20.51%)
Total	146

Hay que resaltar que algunos empleados combinan su actividad con otras, como aquellas dedicados a su función de estar vinculados al estado y realizan actividades en la construcción.

De otro lado notamos, que dentro del área geográfica del barrio existen 20 pequeños negocios que distribuyen en general víveres y bebidas gaseosas; alimentos preparados y cervezas; hay un gimnasio que ofrece sus servicios a la comunidad.

Igualmente existe dos (2) carpinterías, un (1) taller de artesanías, una (1) ladrillera y un (1) taller de ornamentación.

Todos estos negocios, ubicados en el 2° y 3° sector de la economía generan 18 empleos directos. De otro lado, hay una economía informal sin protección estatal conocida como el "Rebusque" del cual tratan de generar su ingreso alrededor de 15 vendedores de pescado ambulantes quienes son utilizados por los pescadores (19 en total) para distribuir el producto de la pesca.

En cuanto a la actividad agrícola, es combinada con la pesca y la construcción pero es tan rudimentaria que se ve obstaculizada por la inexistencia de canales de comercialización y por que esta actividad se debe a necesidades de autoconsumo y sólo cuando existe un excedente se envía al mercado.

A simple vista notamos que de una población de 997 habitantes, 533 en edad de contribuir en la generación de ingreso, 255 tiene alguna actividad estable, 15 son subempleados el resto de la población económicamente activa (199) no sabe a que dedicarse.

En resumen el barrio presenta la siguiente radiografía:

Su población asciende a novecientos noventa y siete (997), de los cuales, quinientos treinta y tres (533) corresponde a la Población Económicamente Activa. Doscientos cincuenta y cinco (255), o sea el 47.84 participa productivamente en la generación de Ingreso pero alrededor del 37.34% de P.E.A se encuentra desempleada.

El ingreso mensual promedio que generó el barrio durante 1999 ascendió a la suma de \$147.351.540 que en términos monetarios representa su Producto Interno Bruto (P.I.B.). De lo anterior se deduce que su Ingreso Per Cápita durante el último año fue de \$ 147.794,92, inferior al salario mínimo legal.

Es de resaltar que en el área geográfica del barrio, están establecidos diferentes instituciones del estado así:

Secretaría Departamental de Salud

Red de Solidaridad Social

Capitanía de Puerto de la Armada Nacional

Consulado de Venezuela en Inírida

Defensoría del Pueblo

Procuraduría Departamental del Guainía

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Juzgado Promiscuo de Familia

En el ámbito geográfico del barrio se asienta una cooperativa, cooperativa de educadores del Guainía que genera 2 empleos. Es de tipo de crédito y consumo que beneficia a todos los empleados del Guainía, tanto en crédito, en dinero efectivo como en artículos electrodomésticos.

5.G.2.1 USOS DEL SUELO:

La vocación para el uso del suelo urbano es en un alto porcentaje residencial pero hay un área que es institucional como se señala en el mapa del barrio. No hay un área definida pero se puede indicar que gira alrededor de la calle 15, calle 14^a entre carreras 7^a y Cra 9^a y la manzana comprendida entre la calle 16 y la calle 15 y carreras 10^a y 11^a.

NOTA: De las 199 personas que se haya desempleadas, algunas mujeres ofrecen sus servicios como domésticas y lavanderas.

5.G.3. BARRIO EL CENTRO

Asistentes: 12 habitantes

De acuerdo a los participantes del taller la población del barrio el centro se dedica en su mayoría al comercio, concentrado en grandes establecimientos de 3 ó 4 comerciantes quienes en su mayoría no viven en el sector exceptuando, tal vez uno (1). Sin embargo, el centro posee alrededor de 80 ó 90 pequeños y medianos negocios ubicados todos en el tercer sector ó sector de los servicios, que representa entre el 70% y 75% de la actividad económica del casco urbano de Inírida. Genera alrededor de ciento veinte (120) empleos directos.

Existe en el barrio una carpintería que emplea 2 operarios, transformando la madera en muebles; dos (2) panaderías con 5 empleados y un (1) taller de joyería.

De los habitantes constantes del barrio 23 son empleados públicos y oficiales; dos (2) son pescadores; 15 agricultores y además de los comerciantes, existe 15 trabajadores independientes, además de las lavanderas de ropa ajena. De los 80 ó 90 propietarios de los pequeños y medianos negocios, a parte de los 3 ó 4 grandes comerciantes, algo así como 50 ó 60 % no habita en él.

El taller de joyería es una cooperativa denominada “Cooperativa de Mineros del Guainía” que hay que confirmar su objeto, el número de socios y el número de empleados.

En resumen, de los 166 habitantes que conforman el centro el 43.96% se dedican a actividades comerciales, además de los arriba discriminados, para un total de cincuenta y nueve (59) personas dedicadas a actividades productivas. Esto representa el 64.83% de la P.E.A., reflejando como el resto del área urbana, un desempleo del orden del 6.60%.

En el sector se concentra el 70% de la actividad hotelera de la ciudad con varios hoteles, entre ellos el Toninas y el Orinoco Real. Algunos billares y varias cantinas.

En el centro igualmente se concentra la actividad portuaria, con mucha deficiencia por falta de una infraestructura apropiada. El puerto de Inírida es la gran puerta de entrada de las mercancías de la ciudad.

Allí se reciben las provenientes del interior y de las riveras de los ríos Guaviare y Orinoco que son las despensas naturales del consumo de productos agropecuarios y la pesca. Rudimentariamente, el puerto se ha dividido en dos: el de cargue y descargue y el de pasajeros, pero no existe ni reglamentación ni operatividad. El Ministerio de Transporte autoriza el orden de zarpe pero hay que analizar como es la mecánica de esto. En verano, por el bajo caudal del río Inírida en el área destinada para el cargue y descargue de grandes lanchones también se destina para el desembarque de pasajeros. En la zona de pasajeros y en todo tiempo las lanchas con combustibles se ven allí. Esta es la situación actual que presenta un serio riesgo para la población en general.

Las lanchas de combustible generan cierto empleo de trabajadores pero no son habitantes del barrio.

Para analizar con más claridad el sector discriminaremos las variables económicas en el ámbito de dos objetos fundamentales: El residencial y el comercial.

Para el sector residencial del barrio arrojó las siguientes cifras:

Población habitante en el sector, ciento sesenta y seis (166) personas; población económicamente activa (P.E.A.) noventa y uno (91), distribuidos así:

Empleados	19
Independientes	40
Desempleados	6

Es el sector que por su dinámica económica en el índice de desempleo no es muy significativo pero que se ve sumamente afectado por el alto índice de desempleo que tiene el Municipio en general.

Este sector durante 1999 generó un Ingreso Anual de \$490'848.000 que indica un Ingreso per cápita de \$ 2'956.915,66 y un Ingreso Mensual de \$ 449.494,51 según P.E.A.

Para el sector comercial y de servicios que desde el punto de vista del P.B.O.T., es el alma de la actividad productiva del Municipio, generó durante 1999 ciento cincuenta y ocho (158) empleos directos pagando en promedio \$ 272.571 por salario (esta cifra revela la baja productividad del Municipio), obteniendo un Ingreso Anual de 11. 021' 100.000 y asumió costos económicos (generados por compras, desde el interior del país, fletes externos, etc.) por \$ 7.126'056.000, produciendo un ingreso anual neto del Municipio 3.895'044.000.

5.G.3.1 USOS DEL SUELO

El 15% aproximadamente es de uso institucional porque allí tienen su asiento la Alcaldía Municipal, el Concejo, Emelce E.S.P., las Contralorías Departamental y General de la República, el Banco Agrario, la Gobernación del Departamento del Guainía, la E.P.S. de Risaralda, el convenio de Capacitación SENA-SINTRADEGUA, Inspección Fluvial del ministerio de Transporte y desafortunadamente un área pública en manos de arrendatarios privados que es el Mirador Turístico. El 73% es de vocación comercial y el resto, el 12% es de vocación residencial.

5.G.4 BARRIO EL BERLÍN

Asistentes: 17 habitantes

La actividad económica principal de los habitantes del barrio el Berlín se circunscriben al empleo oficial y público, sin embargo, el barrio posee seis (6) microempresas del sector, dos de la economía entre ellas, dos (2) panaderías, un (1) taller de ornamentación y una (1) carpintería que en sí mismas no generan empleo pero poseen la capacidad de crear ingresos a las familias propietarias.

Así mismo, en el sector hay 8 pequeños negocios de venta de víveres y cantinas, además de la existencia de un hotel, de un (1) centro de cómputos, la sede de “CELUMOVIL” y la E.S.A.P. y la Asociación de Constructores del Guainía (ASOCOGUA) y la base de la Infantería de Marina de la Armada Nacional.

En resumen, de los 262 habitantes que conforman la P.E.A. 80 son empleados oficiales y públicos; y el 33.97% 80 son trabajadores independientes y propietarios, sólo el 4.59%, o sea 12 personas se encuentran desempleados.

El barrio posee una cooperativa (Cooperativa de trabajadores y empleados del Guainía - COOTREGUA) del tipo de consumo y crédito que agrupa 300 socios y posee 8 empleados. Tiene un programa de capacitación microempresarial apoyada por la gobernación del Guainía, igualmente, Asocogua, asocia a varios trabajadores de la construcción.

La población del barrio asciende a 476 habitantes y la P.E.A. representa el 55.04 de la población. El Ingreso Mensual durante 1999 ascendió a la suma de \$76.640.000 que representa un Ingreso Per Cápita anual de \$161.008,40, bajo si lo comparamos con el salario mínimo mensual legal que estaba alrededor de \$236.000.

5.G.4.1 USOS DEL SUELO

El 10% del área del barrio se puede denominar como de uso institucional; el 12% es de servicio hotelero y turístico y 78% es residencial.

5.G.5 BARRIO COMUNEROS

Asistencia: 41 habitantes.

El barrio es de los más densamente poblados del casco urbano de Inírida, pues en 162 viviendas se agrupan 678 personas, de los cuales 345 conforman la P.E.A. que en un gran porcentaje se dedican al comercio y a actividades independientes.

El sector oficial y público ubica a 162 personas empleadas en el sector; el barrio posee dentro del sector secundario de la economía dos (2) talleres de ornamentación, una (1) procesadora de agua, una (1) panadería, una (1) bloquera, y una (1) fábrica de arepas que genera veinte (20) empleos directos, junto con el centro médico y el hotel.

Además, existe 18 negocios, entre tiendas y restaurantes que suministran víveres, bebidas y alimentos.

De otro lado se asienta en el barrio un (1) hotel y un centro médico privado en forma independiente.

Hay que resaltar actividades profesionales de consultoría que prestan servicios con dos (2) oficinas (privadas). Dentro de su ámbito geográfico se ubica "Caprecom", el Hospital Manuel Elkin Patarroyo y la sede social de la Secretaría de Salud, la Corporación para el Desarrollo del Centro y Oriente Amazónico (CDA).

El sector posee ocho (8) transportadores que utilizan sus vehículos particulares para el servicio público.

Resumiendo, el sector oficial y público genera para el barrio 162 empleos; el sector privado 20 empleos; propietarios del sector secundario 6; propietarios pequeños negocios (pequeños restaurantes y tiendas de víveres) 18; servicios hoteleros 1; servicios médicos 1; trabajadores independientes 15.

En total, dentro de la actividad productiva del barrio, 257 personas se ubican en el circuito económico, que representa el 74.49% de la P.E.A. el resto, el 25.50% (88 personas) están desempleados ó en el subempleo.

El barrio generó ingresos durante 1999 por la suma de \$1.298'472.000 que representó un Ingreso Per Cápita anual de \$ 1'915.150,40 y un ingreso medio según P.E.A. mensual de \$ 313.640,57, superior al salario mínimo legal mensual.

5.G.5.1 USOS DEL SUELO

A pesar de contener una amplia zona institucional que representa el 20% del barrio, la vocación allí del suelo urbano es residencial en un 70%. Sin embargo, un sector sobre la carrera 9ª entre calles 17 y 21 puede ser de tendencia comercial, puesto que allí se ubica el 40% de esta actividad y representa alrededor del 10% del área del sector.

5.G.6 BARRIO LOS LIBERTADORES

Asistencia: 14 habitantes

Por su población, el barrio los libertadores es el barrio más poblado de Inírida, pues esta asciende a 2.250 habitantes. Desde el punto de vista económico, la mayoría de la población económicamente activa, alrededor de 900 habitantes se dedican a actividades de la economía informal. Sin embargo, existe cierta economía que gira en torno de actividades del comercio, agricultura, empleos oficiales y la construcción.

En el ámbito del sector primario, el taller reveló que existe alrededor de 40 pequeños agricultores propietarios de conucos indígenas y de pequeñas fincas, por lo general de economía de autoconsumo que una suple las necesidades alimentarias de la familia y se da cierto excedente, estos propietarios ocasionalmente se convierten en vendedores ambulantes.

De igual forma, dentro del sector secundario hay cuatro (4) microempresas dedicadas a la transformación de materia primas (1 carpintería y 3 talleres de ornamentación) que generan en conjunto cinco (5) empleos a los habitantes del barrio.

De otro lado hay 38 negocios entre pequeños y medianos (uno sólo) dedicados al comercio al por menor de víveres en general que suplen las necesidades del sector y entre todos, generan dos (2) empleos directos. El sector tiene de actividad permanente 5 vendedores ambulantes (plátano, yuca, pescado, comidas rápidas)

La distribución porcentual del empleo productivo se discrimina de la siguiente forma:

Sector oficial y público	100 (46.08%)
Comercio y servicios	38 (17.51%)
Agricultores	40 (18.43%)
Trabajadores independientes (constructores, electricistas)	25 (11.52%)
Empleados sector privado	9 (4.15%)
Vendedores ambulantes (permanentes)	<u>5 (2.30%)</u>
Total	217

Analizando lo anterior, solo 217 personas de las 900 que conforman la P.E.A. del sector se encuentran dentro del sector productivo, el resto 683 personas que representan el 75.89% de la P.E.A. tienen problemas de empleo que son una “bomba” social debido que son personas por fuera del circuito económico que son fuente de perturbación social.

Dentro del barrio hay un transportador que posee dos (2) busetas y dos (2) camionetas que, aún cuando en el Municipio no hay empresas de servicio público de transporte, prestan este servicio en forma no reglamentada en el área urbana. Da empleo a dos (2) conductores. Hay otros propietarios de vehículos, distribuidos así:

Dos (2) taxis
 Dos (2) volquetas
 Una (1) buseta
 Una (1) camioneta

Todos prestan transporte de servicio público excepto las volquetas que son utilizadas para el acarreo de materiales de construcción.

En el ámbito geográfico del barrio, se ubican varias empresas de servicios profesionales, entre ellas “COMCEL” y una oficial, la fiscalía 33; la escuela “los Libertadores”; el cementerio y lotes de Telecom y plantas de energía.

El barrio generó durante 1999 \$ 2.967'900.100 que representa un Ingreso Medio Mensual de \$ 109.922 casi dos (2) veces inferior al salario mínimo debido al altísimo índice de desempleo. El Ingreso Per Cápita durante el año pasado fue de \$ 1.219.066,67.

5.G.6.1 USOS DEL SUELO

Aproximadamente, el 12% del sector, es área institucional. No hay un área delimitada para la actividad comercial pero el 88% es residencial.

5.G.7 BARRIO MAVICURE

Asistencia: 4 habitantes

En la actualidad el barrio está en construcción donde habitan 7 familias con aproximadamente 31 personas dedicadas a la elaboración de bloques para construcción, el pequeño comercio y a las ventas ambulantes. La P.E.A. es de 23 personas, de las cuales 3 se hayan desempleadas.

En el ámbito del barrio tres (3) personas se dedican a la elaboración de bloques para la construcción y existe un (1) negocio que emplea a una (1) persona en la venta de víveres y bebidas.

Con relación a la ocupación de la fuerza de trabajo, esta se puede distribuir de la siguiente forma:

Empleados	14
Independientes	1
Ocasionales	5

El barrio generó durante 1999 \$ 24'720.000 que representó un Ingreso Medio Mensual según P.E.A. de \$158.461,50, la mitad del salario mínimo legal y un

Ingreso Per Cápita Anual de \$797.419,35, muy bajo, que demuestra la baja productividad del sector.

5.G.7.1 USOS DEL SUELO

Eminentemente residencial.

5.G.8 BARRIO CINCO DE DICIEMBRE

Asistencia: 9 habitantes

La actividad del barrio económicamente analizada indica que tiene un alto (y de los más altos) índice de desempleo, que gira alrededor del 27% de la población económicamente activa. En general el barrio no posee microempresas y sólo existe cuatro (4) pequeños negocios de víveres en general y ventas de bebidas gaseosas y licores. Sólo hay un (1) empleado. La población para el presente plan alcanzó la cifra de 203 habitantes.

La estructura del empleo de la fuerza de trabajo del barrio, se puede distribuir así:

Empleados oficiales y públicos	12 personas
Sector primario (pesca y minería)	7 personas
Sector terciario (comerciantes y trabajadores Independientes)	6 personas
Empleados del sector privado	1 persona
Vendedores ambulantes (permanentes)	15 personas

En total de las cien (100) personas en edad de laborar, cuarenta y uno (41) están dentro del proceso económico realizando alguna actividad productiva, el 27% se encuentra desempleado.

El barrio generó en 1999 un Ingreso Mensual Promedio de \$ 14.984.000 que anualmente representa alrededor de \$ 179.808.000 dando como resultado un Ingreso Per Cápita de \$ 885.753, 69 y un Ingreso Mensual según P.E.A. de \$ 149.840, inferior al salario mínimo mensual legal.

5.G.8.1 USOS DEL SUELO

El barrio, de nueva fundación es de tendencia residencial en su totalidad.

5.G.9 BARRIO NUEVO HORIZONTE

Asistentes: 7 habitantes

Según el taller de cartografía social el barrio tiene 68 habitantes, alrededor de 16 familias que en términos generales se dedican al pequeño comercio.

El barrio posee en su área una (1) carpintería y un (1) taller de latonería que no generan empleo y son manejados por sus propietarios. Igualmente posee dos (2) negocios, ingresos de tiendas de víveres; tampoco generan empleo.

En el barrio hay dos (2) empleados del sector público y dos (2) pequeños propietarios de negocios, distribuyéndose la ocupación de la fuerza de trabajo, de la siguiente forma:

Pequeños industriales		2
Pequeños comerciantes	2	
Sector público		2
Trabajadores independiente		4
Ocasionales	8	

Sólo el 54.54% de la P.E.A. (que son aproximadamente 33 habitantes), tienen alguna actividad productiva. 12 son amas de casa, que eleva la ocupación al 90.9%, situándose la tasa de desempleo alrededor del 9.09%

El barrio Nuevo Horizonte generó durante 1999 \$31'920.000 que representa un Ingreso Medio Mensual según P.E.A. de \$ 80.606 que demuestra una muy baja productividad. El Ingreso Per Cápita sólo llega a \$469.412.

5.G.9.1 USO DEL SUELO

El uso del suelo del barrio es 98% residencial.

5.G.10 BARRIO LA VORAGINE

Asistencia: 7 habitantes

La mayoría de los habitantes son empleados del sector oficial, su población asciende a 91 habitantes, de los cuales, 41 son considerados como población económicamente activa cuya distribución de empleo es la siguiente:

Empleados del sector público y oficial	23
--	----

Trabajadores independientes	7
Empleados del sector privado	1

El 75.61% se encuentran vinculados a la actividad productiva con una alta incidencia en el sector oficial. Este demuestra la baja capacidad de generación de la actividad particular, reduciéndose a actividades de servicios profesionales y la construcción. Sin embargo un 7.31% se haya desempleado.

En el barrio no existe un solo negocio, pero en el límite exterior al oriente hay una propiedad sobre la transversal 6ª que se dedica a la venta de gasolina.

El barrio generó durante 1999 \$ 187.056.000 con un Ingreso Per Cápita Anual de 2'055.560,40 y un Ingreso mensual según P.E.A. de 380.195,11 uno de los más altos del Municipio.

5.G.10.1 USOS DEL SUELO

De acuerdo al taller de Cartografía Social, el barrio en su totalidad es de uso residencial pero en una propiedad existe una huerta de plantas ornamentales, que representa el 4.17% de vocación agrícola.

5.G.11 BARRIO BRISAS DEL PALMAR

Asistencia: 14 habitantes

La población del barrio que asciende a 159 habitantes, se dedica a actividades propias del rebusque y el pequeño comercio ambulante. La población económicamente activa es de 84 personas que representa el 52.83% del barrio. De ellos 13 están empleados, o sea el 15.48% de la P.E.A. de estos, cinco (5) son empleados públicos y 8 en el comercio del centro de Inírida. Como independientes se ubican alrededor de 22 personas, entre ellos 3 vendedores ambulantes y 2 comerciantes propietarios de sendos pequeñas tiendas. 49 son personas sin ninguna ocupación aparente, o sea el 58.33%.

El sector generó en promedio mensual durante 1999 la suma de Quince Millones Novecientos Once Mil Pesos (\$ 15'911.000) que representan Ciento Noventa Millones Novecientos Treinta y Dos Mil pesos (\$ 190'932.000) anuales para un ingreso per capita de Un Millón Doscientos Mil Ochocientos Treinta con Diez Centavos (\$ 1'200.830.10) y un ingreso medio según P.E.A. de Cien Mil Sesenta y Nueve Pesos con Dieciocho Centavos (\$ 100.069.18), extremadamente bajo.

5.G.11.1 USOS DEL SUELO

El barrio es eminentemente residencial en un ciento por ciento.

5.G.12 BARRIO EL GALAN

Asistencia: 8 habitantes

En el área del barrio existe una pequeña tienda de víveres, hay 4 vendedores ambulantes que ofrecen pescado ahumado.

El desempleo es grandísimo, pues de 72 habitantes de los cuales 36 son mayores de 18 años, se encuentran desempleados veinticinco, o sea el 69.44%; cinco (5) empleados en el sector formal de la economía, uno (1) es comercial. Quince (15) personas se desenvuelven en el ámbito del “rebusque” como albañiles, vendedores ocasionales, y sólo 1 es trabajador independiente (conductor).

El ingreso per cápita del sector es de \$605.000 anuales.

5.G12.1 USOS DEL SUELO

El uso del suelo es residencial con alguno que otra vivienda con pequeña huerta casera de plátanos y otros.

5.G.13 BARRIO LA ESMERALDA

Asistencia: 15 habitantes

No tiene ninguna actividad económica localizada en el área del barrio. Su población es de 94 habitantes, el cual el 47.87% corresponde a la P.E.A, es decir, 45 personas. Hay 15 personas empleadas; 1 trabajador independiente cuya actividad es carpintero. Su taller no está dentro del área geográfica del barrio.

El barrio tiene alrededor de 40 vendedores ambulantes que rondan la margen del subempleo (el rebusque). Diez (10) personas se dedican a la pesca Artesanal de autoconsumo.

Algunas amas de casa venden su fuerza de trabajo como lavanderas y vendedoras ambulantes de productos alimenticios populares (empanadas, arepas).

La distribución del empleo productivo en el ámbito del barrio, se resuelve de la siguiente manera:

La población económicamente activa es aproximadamente de cuarenta y cinco (45) personas, así:

- Sector oficial y público 15 habitantes

- Sector primario (pesca artesanal) 10 habitantes
- Sector secundario (carpintería) 1 habitante
- Subempleo (vendedores ambulantes) 19 habitantes

Se concluye que veintiséis (26) personas (57.78%) poseen una actividad permanente, diecinueve (19) se ubican dentro de la economía informal que indica un desempleo o subempleo del orden del 42.22%.

El ingreso per cápita del barrio durante 1999 \$493.152, exageradamente bajo si comparamos con los niveles de precios de la canasta familiar del Municipio.

5.G.13.1 USOS DEL SUELO

El uso del suelo es básicamente residencial

5.G.14 BARRIO PRIMAVERA II ETAPA

Asistencia: 40 habitantes

El barrio la Primavera II Etapa es, después del barrio los Libertadores el más poblado de Inírida. Sus habitantes son alrededor de 1411 personas, se dedican básicamente a la pesca artesanal y a la agricultura tradicional indígena. Su P.E.A, gira alrededor de las 381 personas.

En el barrio existe cuatro (4) carpinterías, las cuales no utiliza fuerza de trabajo a excepción de sus propietarios. Dos (2) talleres de ornamentación que generan 3 empleos directos para el sector y cuatro (4) panaderías, que igualmente no compran fuerza de trabajo ajeno.

De igual manera, en el área geográfica del barrio hay cinco (5) pequeñas tiendas de víveres, una (1) de las cuales ofrece un (1) puesto de trabajo.

En cuanto a la distribución laboral de la fuerza de trabajo del sector, esta se podría significar de la siguiente manera:

Empleados en el sector público y oficial cincuenta y cuatro (54); diez (10) pequeños agricultores; dos (2) pescadores; doce (12) trabajadores independientes de la construcción; diecisiete (17) recicladoras de papel y alrededor de sesenta (60) mujeres dedicadas al trabajo doméstico en casa de familias.

Lo anterior nos muestra el empleo de fuerza de trabajo productivo, de la siguiente forma:

Oficial - estatal	50	
Agricultura tradicional de autoconsumo	10	
Pesca artesanal de mercado		2
Construcción	12	
Economía comunitaria	17	
Economía informal	95	
Empresa privada	4	
Comercio independiente	5	
Microempresas	10	

La P.E.A. utilizada, es del orden del 45.4% elevando la tasa de desempleo al 22.83%. De igual manera, en el barrio hay tres transportadores.

Para resaltar la existencia de una empresa comunitaria, Asociación de Mujeres Indígenas de Inírida (ADMI) que asocia a 17 mujeres dedicadas al reciclaje de papel y a la producción de artesanías.

El ingreso mensual ascendió en 1999 a \$ 191.591,86 derivándolo en un Ingreso Per Cápita Anual de \$ 1.103.112,70 que significó un Ingreso Medio según P.E.A. en 191.590,84, inferior al salario mínimo legal mensual.

5.G.14.1 USOS DEL SUELO

La vocación del área de la Primavera II Etapa es eminentemente residencial, con una pequeña área de tendencia comercial, sobre la carrera 7ª entre las calles 28 y 31.

Dentro del sector se ubican el Instituto de Bachillerato Agropecuario “Custodio García Rovira”, las Casas Fiscales de Vivienda de Educadores y los talleres del Fondo Educativo Departamental. De igual forma se ubica la Escuela la Primavera. Esta área, que es institucional, representa el 25% del barrio. Hay una pequeña extensión de terreno, ----con el parque infantil del barrio, donde se ubican los depósitos de combustible de Terpel, que podría ser considerada un área de servicios.

5.G.15 BARRIO LA PRIMAVERA I ETAPA

Asistencia: 19 habitantes

La actividad principal a que se dedica económicamente la población del barrio la primavera I Etapa es la pesca, artesanía, explotación agrícola en conucos y el comercio.

Además, el sector posee dos (2) microempresas de transformación de materias primas, una (1) panadería y un (1) taller de artesanías.

En el barrio se asientan siete (7) negocios, pertenecientes al tercer sector de la economía: tres (3) tiendas de víveres, una (1) ferretería, dos (2) cantinas de venta de licores y una (1) carnicería.

Esta pequeña infraestructura económica genera el ámbito del barrio, un total de 13 empleos, sobretodo el sector secundario que se reduce a la actividad artesanal y la panificación.

El barrio participa de la actividad laboral del Municipio, en los siguientes términos:

Empleados públicos y oficiales: 36

La empresa privada, exceptuando los pequeños negocios del barrio y el taller de artesanos no genera más que 3 empleos.

Sin embargo, la actividad agropecuaria estable se dedica a la pesca artesanal con 15 pescadores que laboran en forma independiente y a una escasa agricultura cuyo mayor producto es la yuca brava de donde se extrae una harina conocida por el nombre de “Mañoco” con la que se elabora una torta “el Casabe”. Cuarenta y siete (47) personas se dedican sobretodo, mujeres a esta actividad.

Aproximadamente de 20 matas de yuca se logran con la actual técnica de cultivo de tumba, rosa y quema de selva, dos (2) @ de yuca de las que se procesa doce (12) Kg. De mañoco ó 10 tortas de Casabe.

En forma independiente hay en el barrio dos (2) constructores y una (1) persona es profesional prestando sus servicios en el área de la Administración Pública.

En total, la agricultura y la pesca ocupan la fuerza de trabajo de sesenta y dos (62) personas. Con lo que el empleo productivo del barrio ocupa a ochenta (80) personas, de la P.E.A, que se eleva a 146, lo que representa que treinta (30) se encuentren en este momento sin ninguna actividad aparente, o sea el 20.55%

El único taller de artesanías que emplea sin ninguna relación laboral a 10 personas, cada una de las cuales lo hace en forma independiente, es la “Asociación de Artesanos de la Primavera I Etapa”, quienes realizan un proceso de producción transformando las maderas de balsa y palo brasil en artículos artesanales, los cuales tratan de ubicarlos en ferias artesanales en Santa Fe de Bogotá, y cuentan hasta cierto punto con algún apoyo oficial del Fondo Mixto para el fomento de las artes y la cultura del Guainía. Pero esto no es permanente. A lo sumo una o dos veces al año se presenta estas posibilidades. El resto del año depende por lo general del flujo turístico que pueda darse, provenientes de personas como compradores del interior, del país, dada la estrecha demanda local

El barrio generó en 1999 \$ 366.216.000 que representa un Ingreso Per Cápita de \$ 1.245.326 y un ingreso medio mensual de \$ 209.027,39, un poco menos que el salario mínimo legal mensual.

5.G.15.1 USOS DEL SUELO

La anterior radiografía nos muestra que el barrio es de vocación residencial, de 86 viviendas, sólo 9 se dedican a la actividad económica, algo así como el 10.46% se puede indicar que el sector comprendido entre la carrera 9ª y la carrera 6ª, sobre la calle 26 concentra el 67% de la actividad comercial y se puede concluir que sobre este sector existe la tendencia a ser sector comercial.

5.G.16 BARRIO EL PARAISO

Asistencia: 26 habitantes

La mayoría de sus 124 habitantes, de los cuales 63 corresponde a la P.E.A. (51% de la población) se dedican a labores ocasionales. Son subempleados.

El barrio no cuenta con ningún establecimiento industrial, ni talleres de transformación de materia prima.

Existen dos pequeños negocios de tienda de víveres los cuales no generan empleos.

La situación laboral se plantea así:

3 empleados en la gobernación departamental; 1 en la D.I.A.N.; 1 en el Banco Agrario; 4 en la Alcaldía Municipal; 2 en la Secretaría Departamental de Salud; 3 en el pequeño comercio del centro de Inírida; 1 en Terpel, para un total de 11 empleados en el sector gubernamental y 4 en el sector privado.

De igual manera hay 9 trabajadores independientes, fuera de 8 pescadores, 7 agricultores, 7 constructores, 1 electricista, 3 comerciantes y 6 personas dedicadas a oficios varios en casas de familias de otros barrios de Inírida.

En conclusión, las personas que de una y otra manera generan algún ingreso a la comunidad son: 59 personas, distribuidas así:

Sector oficial:	10
Sector privado:	4
Comercial:	6
Agropecuario:	<u>15</u>
Total sector formal:	35

Independientes:	17
Oficios varios:	<u>6</u>
Total sector informal:	23

Se informa por parte de la comunidad del barrio que existe una empresa comunitaria de pescadores conformada por 8 personas empleadas que sacan su producto al mercado de Inírida.

El Ingreso Per cápita del barrio, durante 1999 fue de novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diecinueve (\$947.419), con un promedio mensual por habitante de \$78.952.

5.G16.1 USOS DEL SUELO

Por la información recogida casi la totalidad del suelo del barrio está dedicado al sector residencial y esa es la tendencia.

5.G.17 BARRIO EL PAUJIL

Asistencia: 41 habitantes

La actividad económica alrededor del cual gira la vida del barrio es la pesca artesanal de autoconsumo. El 95% de la población económicamente activa (P.E.A.) se dedica a esta actividad, es decir 323 personas.

10 personas son empleadas del gobierno, tanto departamental como municipal, y existe un profesional en ciencias ambientales.

Hay en el barrio tres pequeñas tiendas de comestibles que no tienen gran incidencia económica ni en el barrio y sólo ocasionalmente genera algún ingreso a sus propietarios.

Existe alguna actividad agrícola con huertas caseras que cultivan yuca brava para la preparación del casabe y del mañoco y algunos árboles frutales como la piña. Esta actividad representa casi el 5% de la P.E.A.

Si se analizan las cifras de la actividad económica del sector que es una comunidad indígena en el área urbana pero con una vocación ancestral rural, estas son deprimentes:

1. La población total es de seiscientos dieciocho (618) habitantes; su P.E.A. es de 340 habitantes que representa el 55.02% y genera un ingreso anual de \$135.964.200
2. Con las anteriores cifras el ingreso Per Cápita sólo asciende en 1999 a \$22.000,68 anuales, de los más bajos de Inírida. Sin embargo lo anterior muestra sólo que la actividad del barrio visto desde el punto económico no está inscrita dentro del circuito monetario.
3. En términos de desempleo, a simple vista es alto, pues representa alrededor del

56.76% de la P.E.A. pero un gran porcentaje de él se dedica a actividades agrícolas

en conucos (principalmente mujeres) con técnicas ancestrales indígenas.

5.G.17.1 USOS DEL SUELO.

La tendencia es residencial pero en sus patios cultivan algún producto de pan coger como yuca brava y árboles frutales.

5.G.18 BARRIO EL LIMONAR

Asistencia: 16 habitantes

La mayoría de la comunidad es indígena de la etnia piapoco poseedores en forma ancestral de algún tipo bien terreno denominado “conuco”, por fuera del área del barrio por lo general a orillas del río Guaviare, allí siembran algunos productos agrícolas para el autoconsumo, como yuca brava, piña, marañón, etc.

Algunas 10 personas aproximadamente, según su tradición sacan algún tipo de pescado para la venta, tomando inicialmente lo del consumo de sus familias y el excedente para el mercado en ventas ambulantes.

En el área del barrio no existe ningún tipo de actividad económica formal, ni talleres, ni negocios. Algunos en sus patios poseen huerta casera con pequeños cultivos de yuca brava y piña y marañón.

En cuanto al problema del empleo de toda la P.E.A., sólo una persona está empleada en la gobernación del Departamento y 30 personas se dedican a la agricultura de subsistencia en los “conucos”.

El desempleo es de los más graves del Municipio, pues de las 92 que conforman la P.E.A. sesenta y tres (63) se hayan desempleados, algo así como el 68.48%.

Las cifras revelan que toda la comunidad genera en el año un ingreso de \$9.781.056 durante 1999 indicando un ingreso Per Cápita anual de \$52.305,11 que refleja no una bajísima productividad sino la marginalización de la actividad económica del sector de los circuitos monetarios.

5.G.18.1 USOS DEL SUELO

Residencial en su inmensa mayoría, pero hay una buena incidencia agrícola. CUADRO DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA							
BARRIOS	POB.	P.E.A	EMPLEADOS	INDEPENDIENTES	DESEMPLEADOS	Y MM	Y ANUAL
ZONA INDIGENA	499	234	50	71	121	\$ 144.418.80	\$ 405.528.000

ESPERANZA	997	533	109	146	199	\$ 147.794.92	\$ 1.767.212.000
CENTRO (RESID)	166	91	19	40	6	\$449.494.51	\$5.890.176.000
CENTRO (COMER)	0	0	158*	0	0	0	\$ 11.021.100.000
BERLIN	476	262	80	80	12	\$161.008.4	\$919.680.000
COMUNEROS	678	345	182	41	88	\$313.640.57	\$1.298.472.000
LIBERTADORES	2.250	900	109	108	683	\$109.922	\$2.967.900.100
MAVICURE	31	23	14	6	3	\$158.461.50	\$24.720.00
CINCO DE DICIEMBRE	203	100	13	28	27	\$149.840	\$179.808.000
NUEVO HORIZONTE	68	33	2	16	3	\$80.606	\$31.920.000
LA VORAGINE	91	41	24	7	3	\$380.195.11	\$187.056.000
BRISAS DEL PALMAR	159	84	13	22	49	\$100.069	\$190.932.000
GALÁN	72	36	5	16	15	\$50.417	\$43.560.000
ESMERALDA	94	45	15	11	19	\$85.845	\$46.356.288
PRIMAVERA II ETAPA	1.411	381	54	151	87	\$191.592	\$1.556.333.000
PRIMAVERA I ETAPA	325	146	36	65	30	\$209.027	\$366.216.000
PARAISO	124	63	14	44	5	\$78.952	\$117.479.950
PAUJIL	618	340	10	137**	193**	\$22.000	\$135.964.200
LIMONAR	205	92	1	28	63	\$52.305	\$119.372.000
	8.467	3.749	730 (19.47%)	1.017 (27.13%)	1.606 (42.84%)	\$268.383	\$27.268.781.000

* Generación de Empleo

** Actividades agrícolas ancestrales